

Ref. Expte D- 3653/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 3653/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a LOPEZ ROXANA ALEJANDRA, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM AL SEÑOR JORGE ANTONIO CAFRUNE.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárase Personalidad Destacada Post Mortem de la provincia de Buenos Aires, en los términos establecidos en el artículo 5° de la Ley N° 14.622, al señor Jorge Antonio Cafrune **Herrera, conocido artísticamente como "Jorge Cafrune"**, por su trascendente trayectoria en el campo de la música y la poesía y por su contribución a la investigación, difusión de los valores y la cultura del folklore nacional.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ref. Expte D- 3653/22-23- 0

FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado declarar Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires al cantante y guitarrista Jorge Cafrune. Entre otros motivos destacados en los fundamentos de la declaración sobresale que el Sr. Cafrune fue uno de los cantantes folclóricos argentinos más populares del siglo XX y dejó una huella imborrable en la provincia de Buenos Aires a través de su profunda relación con artistas locales y su compromiso con causas sociales y políticas. Su legado en esta región se manifiesta de diversas maneras, entre ellas, sobresalen sus colaboraciones con destacados artistas bonaerenses. Cafrune compartió escenario y colaboró con Atahualpa Yupanqui. Esta colaboración no solo enriqueció la música argentina, sino que también fortaleció el vínculo de Cafrune con la provincia. Su colaboración con María Elena Walsh, quien vivió gran parte de su vida en Buenos Aires, fusionó la música folklórica con elementos poéticos y literarios. Esta unión artística promovió la riqueza cultural de la provincia. Con Lito Vitale, un músico nacido en Bahía Blanca, Cafrune trabajó en proyectos que fusionaron el folklore con otros géneros musicales, contribuyendo a la diversificación de la música folklórica bonaerense. En cuanto a su compromiso social y político en Buenos Aires, Cafrune se involucró profundamente en la defensa de los derechos de los pueblos originarios en Buenos Aires y en todo el país, utilizando su música y la canción "La Martiniana" como herramientas para sensibilizar al público sobre estas cuestiones. Durante la dictadura militar en Argentina, Jorge Cafrune denunció activamente las violaciones a los derechos humanos. Su defensa de la cultura y la identidad argentina, incluyendo las tradiciones gauchas y criollas que tienen raíces profundas en Buenos Aires, lo convirtió en un referente cultural de la provincia. Jorge Cafrune también se sumó a eventos benéficos y solidarios en Buenos Aires, donde utilizó su música como instrumento para apoyar diversas causas sociales y políticas, desde la justicia social hasta la equidad. La muerte de Jorge Cafrune ocurrió durante la última dictadura militar. Mientras cabalgaba hacia Yapeyú, el caballo que montaba se encabritó y lo arrojó al suelo, provocándole graves lesiones que le costaron la vida. Este incidente ocurrió en la Ruta 27, a la altura de Benavídez, en la provincia de Buenos Aires. Dadas las circunstancias y el contexto político de la época, la muerte de Jorge Cafrune generó especulaciones y controversia en torno a las circunstancias exactas de su accidente. Su fallecimiento dejó un vacío en la música y la cultura argentina que perdura hasta el día de hoy, y su legado como cantautor y defensor de la cultura folklórica sigue siendo una parte fundamental de la historia musical de Argentina. Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa, resolviendo transcribir el nombre completo del artista y consignando al nombre artístico "Jorge Cafrune".



Dip . Presidente: DIROLI VIVIANA ANDREA .

Ref. Expte D- 3653/22-23- 0



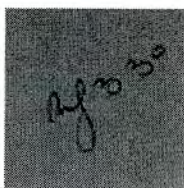
Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .



Dip . Vocal: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .



Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .



Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

SALA DE COMISIÓN, martes 03 de octubre de 2023.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"10 Años de Democracia Argentina"*

Ref. Expte D- 3653/22-23- 0



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA